

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
SECRETARIA GENERAL

(217) DUCENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN (ORDINARIA)
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA
CELEBRADA EN COPIAPÓ, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

A. ASISTENCIA

En Copiapó, a veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil quince, en el Palacete, Área Sur de la Universidad, con la presidencia del señor **RICARDO SOLOVERA CASTILLO**, se da inicio a la sesión a las 10:00 horas, en presencia del señor Rector, don Celso Arias Mora y del Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, y con la asistencia de los Directores, señora Ruth Vega Donoso, señores Omar Luz Hidalgo, Edwin Holvoet Tapia, Oscar Paineán Bustamante y Osvaldo Pavez Miqueles. Excusa su asistencia la señorita Verónica Aliaga Prieto.

Asisten como invitados el señor Vicerrector Académico don Jorge Valdivia Díaz; el señor Vicerrector de Asuntos Académicos y Gestión Institucional, señor Alejandro Díaz Ramos; el señor Vicerrector de Investigación y Postgrado, don Hugo Salinas Pérez; el señor Contralor don Dante Martínez Benavides; el señor Director de Actividades Estudiantiles, don Enrique Valenzuela Muñoz; el señor Director de Planificación e Inversiones, don Jorge Navea Castro; el señor Director de Pregrado, don Juan Chamorro González; el señor Director de Aseguramiento de la Calidad, don Manuel Monasterio Cortes; la señora Presidenta de la Asociación de Académicos, doña Gabriela Prado Prado; el señor Presidente de la Asociación de Profesionales y Técnicos, don Gabriel Mora Oviedo; el señor Presidente de la Asociación de Funcionarios No Académicos, don Ricardo Avalos Inostroza; la señora Directora Campus Vallenar, doña Nolvía Toro Vásquez; la señorita Decana de la Facultad de Humanidades y Educación, doña Ximena Sapiains González; y el señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales; don René Maurelia Gómez y el señor Director del Instituto Tecnológico, don Lisandro Peralta Murúa.

1. ACTA ANTERIOR

El señor Presidente somete a consideración el Acta respectiva.

Los señores directores no formulan observaciones al acta anterior.

No existiendo observaciones, se aprueba el Acta de la sesión de 7 de septiembre de 2015.

2. CUENTA DEL SEÑOR RECTOR

El señor Rector informa que entre los días miércoles y jueves de la presente semana se realizó en la ciudad de Copiapó el Consejo de Rectores y el Consorcio, conformado por los rectores que integran las Universidades del Estado del CUECH y del CRUCH. Se conversó en esa oportunidad temas relacionados con la gratuidad del sistema de educación superior y la eventual aprobación del programa 30 asociados al fortalecimiento de las Universidades en desarrollo y el programa 29 asociados a CONYCIT e investigación. Agrega, que es importante informar que ya están las glosas en el presupuesto y fueron discutidas al interior del CRUCH y muchas fueron acogidas por el Ministerio, pero otras desechadas, por lo tanto, el presupuesto destinado a gratuidad existe, pero hay que determinar las brechas.

El señor Rector apoya su presentación sobre gratuidad del financiamiento de la educación superior mediante Power Point, que se incorpora a la presente acta.

El señor Hovoelt pregunta, en relación a la duración nominal de las carreras, indica que en los tiempos que él estudiaba terminar la carrera dentro de los años de estudios era una situación extraordinaria y que debe considerarse al momento de formular el proyecto de reforma de gratuidad, y generar una tolerancia al valor nominal de duración de las carreras, debido al carácter excepcional de terminación de éstas durante los años de estudios. Consulta si existe un estudio en relación a ello.

El señor Rector indica que al menos en ingeniería el tiempo de duración son 9 años.

El señor Holvoet finaliza señalando que en los tiempos que él estudió sólo el 1% terminaba su carrera en los tiempos y que es resorte del Consejo de Rectores estudiar está problemática a fin de dar una solución.

La señora Prado pregunta respecto a los recursos que se recibirían producto de la reforma al sistema de educación superior, puesto que la glosa sólo contemplaría recursos destinados a docencia y existirían otros mecanismos de financiamiento de Investigación y Vinculación con el medio. Agrega, que anterior a la reforma la Universidad en el marco de su autonomía y lo que percibía por matrícula lo utilizaba en las tres funciones, pregunta como se materializa ese proceso y si es posible clarificar por el señor Rector la duda.

El señor Rector responde que lo aportes basales y otros recursos obtenidos vía concurso no seguirán. Esto se regulará mediante convenios marcos, y éste trae tres ejes, docencia, vinculación e investigación y la Universidad de Atacama deberá trabajar fuertemente en el área de investigación con un porcentaje aproximado de un 80%, debido a que los recursos obtenidos por concepto de matrículas serán destinados al pregrado. En definitiva, estas aristas se regularán vía convenio marco.

3. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO AÑOS 2015

El señor Presidente sede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, señor Alejandro Díaz Ramos, quien expone en power point documento que se incorpora a la presente acta.

Al finalizar la presentación el señor Presidente cede la palabra a los directores para que formulen consultas, observaciones o comentarios.

El señor Painean no tiene consultas y le parece pertinente la presentación relativa a la modificación y aprueba la modificación presentada por el señor Vicerrector.

La señora Vega no tiene observaciones y aprueba la modificación.

El señor Holvoet pregunta si el gasto que tenemos en cuotas son alrededor de 600 millones anuales y por concepto de interés hay un el retorno de 900 millones, por lo tanto concluye que sigue siendo rentable esa operación y aprueba la modificación al presupuesto.

El señor Pavez señala que lo aprueba, pero además comenta que en virtud de experiencia en la Universidad de Atacama se siente complacido de escuchar la información que entrega el señor Díaz, debido a que en otras oportunidades cuando se exponían en el seno de esta Junta Directiva temas contable-financiero causaban un poco de incomodidad, debido a que terminábamos comentando que la Universidad en esa área no estaba bien. Sin embargo, hoy por hoy se puede percibir un trabajo constante, preciso y bien hecho.

El señor Presidente se suma a las palabras expresadas por el señor Pavez, en el sentido que se ha ido avanzando en el tema contable-financiero de manera importante, debido a que se partió en forma muy intranquila pero ya se ve el trabajo en esta área de vital importancia para un correcto desarrollo de la Universidad. Concluye indicando que aprueba la modificación al presupuesto.

Por lo tanto, los Honorables miembros de la Junta directiva acuerdan por unanimidad aprobar la modificación al presupuesto de la universidad año 2015

4. RATIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA

El señor Rector señala que de acuerdo a lo solicitado en la última junta directiva se preciso de un informe que debía enviar el Rector y otro relacionado con un informe financiero. En razón de haberse enviado dichos informes solicita que se tenga por aprobada la Facultad Tecnológica.

El señor Presidente cede la palabra a los directores para que formulen observaciones, consultas o comentarios en relación al punto de tabla.

El señor Painean expresa que tiene dos consultas. Indica que el cuerpo del informe es lo mismo que se revisó la vez anterior, pero se le agregó un resumen y una conclusión y tiene dudas si es ese documento el necesario para dar por cumplido el requisito.

El señor Presidente solicita la palabra al Secretario General para que aclare el punto.

El señor Secretario General, indica que en la última sesión de la Honorable Junta Directiva se aprobó la creación de la Facultad Tecnológica condicionada a la entrega de dos informes uno académico y el otro financiero. Dichos informes fueron confeccionados y enviados a los miembros y lo que hoy se analiza si se entiende por cumplida dicha condición para efectos de entregar aprobación a la Facultad Tecnológica. Agrega, que en la última Junta se solicitó que no sólo se enviará una transcripción del acta del Consejo Académico, sino además que dicho informe tuviera una conclusión y de esta forma pasar de la transcripción del acta del consejo a un informe y de esta manera cumplir con la exigencia del estatuto en orden a aprobar la modificación de la estructura orgánica de la universidad previo informe del Consejo Académico

El señor Painean, indica que para él no es suficiente lo señalado en el documento, puesto que se trata de una transcripción del acta, y se agrega un resumen y una conclusión.

El señor Presidente pregunta, si existió otra sesión del Consejo Académico

El Secretario General responde negativamente.

El señor Rector toma la palabra para indicar que otra sesión del consejo para decidir sobre lo mismo no tiene ningún sentido debido a que el cuerpo colegiado ya había aprobado la creación de la Facultad Tecnológica, de tal manera que no es posible que se acuda dos veces al consejo cuando éste se pronunció sobre una aprobación. Agrega, que la Junta Directiva decidió que se entregara un informe académico y otro financiero como condición para la aprobación de la Facultad Tecnológica y quien preside y dirige el Consejo Académico es el Rector, por lo tanto, el Rector es el responsable de las opiniones vertidas en el seno del Consejo Académico y debe concluir en base a la sesión que se realizó, de esta forma se hizo la conclusión que ustedes tiene en sus escritorios. Además, no es posible adulterar o cambiar la opinión de los académicos de tal forma que malamente el informe puede ser distinto a lo que ya se había enviado equivalente a la transcripción íntegra de la sesión y que ahora se agregó un resumen y una conclusión. Quiere expresar que es necesario dejar claro que no es posible adulterar lo ya señalado por los académicos.

El señor Presidente consulta al Secretario General, qué es lo pidió la Junta Directiva y qué fue en definitiva lo que se aprobó

El Secretario General responde que en la última Junta Directiva se aprobó la creación de la Facultad Tecnológica, pero condicionada a la entrega de un informe académico y otro financiero, debido que la transcripción íntegra del acta que se acompañó aquel día de la sesión del Consejo Académico, en relación a la creación de la Facultad Tecnológica, se estimó que no cumplía con el carácter de informe, pues esta transcripción no contenía una conclusión para ser considerada como un informe propiamente tal.

El señor Painean expresa que no está en desacuerdo con la creación de la Facultad Tecnológica, pero para él el informe que se hizo llegar es insuficiente

La señora Vega toma la palabra para señalar que el tema está un poco enredado y que existe claridad que en atención al reglamento hay que cumplir con la exigencia del informe, ese informe debe incluir la opinión de las mayorías y minorías fundamentadas y además contener una conclusión, esta conclusión debe ser efectuada por el Consejo Académico. Agrega, que no le satisface lo que se le hizo llegar en atención a que es la misma acta con una conclusión y un resumen.

El señor Holvoet indica que por el momento no manifestará su voluntad debido a que estuvo ausente en la última sesión, pero que le gustaría escuchar la opinión del Director señor Osvaldo Pavez Miqueles.

El señor Pavez expresa que fue una de las personas que aprobó la creación de la Facultad Tecnológica, debido a que al leer la información que se les hizo llegar es suficiente para el conocer la opinión de los consejeros académicos, acepta como informe el nuevo documento que se le hizo llegar y lo importante es definir si con los antecedentes tenidos a la vista es posible formarse o no una convicción para tomar una decisión y él existe claridad absoluta para ratificar la creación de la Facultad. Volver a hacer un informe y llamar nuevamente al Consejo Académico no tiene sentido, debido a que ese organismo ya se pronunció y la transcripción del acta permite formarse una conclusión, a pesar que ahora se agregó al nuevo documento.

El señor Luz toma la palabra para expresar que también pensaba que era necesario un informe más elaborado que se extractara o resumiera y, a pesar de ello aprobó en la última sesión la creación de la Facultad Tecnológica, debido a que considera que es posible tomar una postura de la lectura de la sola transcripción del acta, y si bien es cierto no existe claridad si el nuevo informe lo es propiamente tal, para él es suficiente para la aprobación. Finaliza, expresando que entiende que el informe era para contar con un respaldo adicional.

El señor Presidente señala que la opinión de cada consejero están expresada en el informe y tan solo basta leerlas para apreciar cada una de las tendencias, si bien es cierto no queda claro en la última sesión quien confeccionaría el informe, tienen los directores en los documentos una estructura clara y el Presidente de la Comisión es quien tiene que hacer el informe. Finaliza indicando que es difícil conseguir un informe más estructurado que el enviado pues se representa la opinión de cada uno de los miembros.

El señor Rector recuerda que el Consejo Académico acordó enviar a modo de informe la transcripción del acta y que ahora se hace un resumen de la sesión y se finaliza con una conclusión manteniendo la estructura de la opinión de cada uno de los consejeros.

El señor Painean solicita la palabra para sugerir que en lo, en temas de importancia se analicen los problemas, se resuman y se llegue a una conclusión por parte del Consejo Académico, pues siempre chocamos en temas de formas.

El señor Rector responde que llevará al Consejo la inquietud, para que precise qué es lo que se entiende por informe.

La señora Vega indica que no está en contra de la creación de la Facultad, pero le gustaría que se le hiciera llegar el informe como lo habían solicitado, y el Consejo Académico trabajara en él. Considera que para aprobar algo es necesario tener todos los antecedentes.

El señor Contralor toma la palabra para indicar que sobre el punto de tabla puede clarificar y ayudar a esclarecer la confusión que existe. En el Estatuto de la Universidad se establece que la estructura orgánica de la Universidad será aprobada por la Junta Directiva, previo informe del Consejo Académico. Así es necesario distinguir los controles que existen en esta materia, existiendo un control de mérito y otro de legalidad y el informe que se acompañó puede ser criticable y eventualmente no es lo esperado por los directores, pero la exigencia del artículo es que exista en informe y es resorte del Consejo determinar que se entiende por informe. A propósito de lo mismo, están los controles que realizó éste Contralor, pues tomó conocimiento del informe y según lo indicado y el control de legalidad que efectúa la contraloría interna se ajusta a lo exigido por el Estatuto, pues no corresponde a mi unidad hacer un control de mérito, respecto si ese informe cumple con los estándares esperados. En conclusión, afirma y asegura a la Junta que puede estar tranquila respecto la legalidad del documento enviado.

El señor Presidente agradece las palabras del Contralor

El señor Holvoet, quiere expresar, en relación al informe financiero, que no se indica como se sostendrá la Facultad en el futuro desde el punto de vista numérico y eso le hace ruido, entiende que hay un rol social de la Universidad, pero le llama la atención que no se indique la proyección debido a que cada vez hay menos interesados.

El señor Presidente señala que ya hay claridad respecto al informe académico y hay consenso respecto de su cumplimiento, invita a los directores a hacer observaciones respecto al informe financiero.

La señora Vega indica que según lo señalado por el Contralor queda claridad el cumplimiento del informe académico, pero tiene dudas respecto del financiero debido a que no indica la proyección en cuanto a los costos, gastos, utilidades, etc. Es decir, es necesario que se precise no solo cuánto se gastará en el sueldo de los académicos, sino también cuantos alumnos tendrá aproximadamente, en conclusión un estudio de mercado.

El señor Rector responde a la señora Vega indicando que ese estudio estaba enmarcado en la propuesta que hizo el Director del Instituto, cuando presentó el punto de tabla en la sesión anterior, y el informe que se le hizo llegar ahora es el que pidió la Junta en la última sesión.

El señor Peralta toma la palabra para expresar que no se ha entendido en su justa medida las aspiraciones del Instituto de transformarse en Facultad, porque se expresa que se está empezando desde cero y eso no es así, tenemos el cuerpo académico, existe la infraestructura y sólo se aumentan los costos por el nivel del Decano y cuestiones menores, por ello el impacto que se produce desde el punto de vista económico es marginal, pero le llama la atención que se discuta sobre la base de crear desde cero la Facultad en circunstancias que tienen 44 años de formación técnica en la Universidad.

El señor Presidente señala que también está enredado, pues si bien es cierto entiende lo expresado por el señor Peralta, lo concreto es que hay pérdidas.

El señor Rector indica que no hay números negativos en Instituto Tecnológico en razón de la compensación que existe con los alumnos de la vespertina, es decir, no sólo debe considerarse los alumnos diurnos que si bien pueden tener números negativos son absolutamente compensados por los alumnos de la noche y se encuentra totalmente respaldado incluso más que otras Facultades de la Universidad. Con esto el Instituto se integra además con la vinculación con el medio y la investigación en forma permanente.

La señora Vega desea expresar que escuchado el señor Peralta y el señor Rector existe una contradicción, pues el señor Peralta indica que es lo mismo Facultad e Instituto y el señor Rector dice que no son lo mismo. Agrega, que le preocupa el aspecto económico y no se da por satisfecha con lo que hay.

El señor Pavez señala que según lo señalado, el Instituto se financia más con los alumnos vespertinos que los diurnos, pero al final se financia. Agrega, que mira con optimismo la creación debido que de a poco ha ido creciendo, por ejemplo en investigación hay gente que está investigando, hasta este momento hay 4 publicaciones presentadas en revistas ISI, hay gente que está subiendo de categoría en la carrera académica, hay académicos que están estudiando en el extranjero obteniendo doctorados, por lo tanto, tiene potencial proyectado hacia el futuro y si se crea la Facultad se debería fortalecer el futuro departamento de construcción civil que alberga muchos estudiantes y tiene pocos académicos. Estos argumentos lo hacen concluir que no es necesario postergar más al Instituto, hay que remar hacia arriba y convertirlo en Facultad. Aprueba la Facultad.

El señor Luz indica que ya había opinado algo similar en la sesión anterior en el sentido que es necesario crear la Facultad. El factor informe para él es un tema de forma y por lo tanto, aprueba la Facultad.

El señor Painean señala que siempre ha dicho que está de acuerdo, pero no con la forma de los informes y le gustaría que en lo sucesivo se cumplieran los estándares esperados por ellos, pero que en definitiva, aprueba.

La señora Vega está de acuerdo en la creación de la Facultad, porque es necesario para la región y para el país, pero no está de acuerdo con los informes entregados.

El señor Holvoet señala que según su perfil jamás cuestionará la academia y eso es determinante, no obstante a ello, faltó fortalecer un poco más los informes. En el mundo académico hay un haber y un debe y hay carreras que dan utilidad y otras que no, pero que está de acuerdo con la creación de la Facultad Tecnológica.

El señor Presidente aprueba pero sugiere al señor Rector que las presentaciones, para respaldar la decisión de la Junta, deben ser sólidas y consolidadas.

Los Miembros de la Junta Directiva acuerdan por unanimidad la Creación de la Facultad Tecnológica.

5. INFORMACIÓN SOBRE EXPROPIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SECTOR COPAYAPU

El señor Rector informa que se esta expropiando el sector norte de la Universidad producto de la construcción de la ciclovía y que toca el borde de nuestra Universidad, por el lado de Copayapu. En total se expropián 180 metros cuadrados en línea recta y nosotros no nos podemos oponer, pero se ofrece en total aproximadamente una compensación de \$67.131.323, dentro de ese monto existe el ítem otros, donde se ofrece 9 millones de pesos, que equivale a la reja y en ese monto no estamos de acuerdo.

El señor Presidente pregunta si el precio ofrecido es el de mercado.

El señor Rector responde que está sobre el valor del mercado el precio ofrecido por la Dirección de Vialidad.

El señor Holvoet expresa que muchas de las construcciones de la Universidad tienen un valor que escapa de lo monetario, es decir, un valor sentimental y eso debería aumentar el costo de la indemnización. Sugiera trabajar con el equipo de arquitectos e ingenieros para este punto.

La señora Vega, indica que también podría solicitarse una donación a favor de la Universidad, asociada a un bien patrimonial de esta Corporación.

6. MODIFICACIÓN ORDENANZA DE CONTRATACIONES Y REMUNERACIONES.

El señor Presidente previo a pasar al siguiente punto, solicita dejar, como acuerdo de la Junta, establecido que si no se cumplen con los informes exigidos como requisito previo para el conocimiento de la Junta, sobre un punto sometido a su decisión en la forma que corresponde, no se citará la Junta Directiva para conocer ese punto. El señor Secretario General conjuntamente con el Contralor deberán encargarse que previo a la citación se acompañen los antecedentes según los estándares de cumplimiento que contempla el Estatuto.

El señor Presidente cede la palabra al Secretario General, quien expone el Punto de tabla indicando que se solicita modificar la parte final del artículo 4 del Decreto N° 142, Ordenanza de Contrataciones y Remuneraciones. El problema se gesta debido a una serie de devoluciones de la Contraloría Regional de nombramiento de profesor en calidad de contrata, el motivo se debe a que la Ordenanza de Contrataciones y Remuneraciones establece que los profesores instructores en su primer nombramiento serán adscritos al nivel B-12 de remuneraciones, salvo que tenga la posesión del grado académico de magíster o doctor, en cuyo caso serán adscritos al nivel B-10. La Contraloría Regional históricamente ha entendido que dicha norma sólo se aplica a las plantas, es decir, a los académicos que realizan carrera académica y pueden jerarquizarse con el derecho de ascender si cumplen los requisitos hasta el nivel B-1. En la actualidad la Contraloría externa nos ha observado mediante un cambio de criterio que dicha norma se aplica indistintamente a las plantas y también a las contrata, lo que impide contratar a un académico en el nivel B-10 que ha sido la política de este Rector desde que asumió funciones. No está de más señalar que existen diferencias ostensibles entre una planta y una contrata debido a que los primeros tiene la propiedad del cargo y el derecho de ascender en la jerarquía académica, lo que se traduce en un aumento de sus remuneraciones, en cambio, la contrata nace y muere en su nivel, de esta forma con la interpretación actual de la normativa interna sólo podríamos contratar en la calidad jurídica de a contrata en el nivel B-12 y ese funcionario nacerá y terminará su nombramiento en ese nivel. Además, esta situación presenta problemas operativos, debido a que no somos competitivos con el mercado, piénsese que el nivel B-12 en cuanto a remuneración es aproximadamente 1.200.000 y un Ingeniero Civil en Minas no trabajará con nosotros por esa remuneración. Por lo tanto se propone dejar establecido en la Ordenanza que dicha normativa sólo se aplicará a las plantas, es decir, a aquellos funcionarios que ejercerán la carrera académica y de esta forma poder jugar un poco con los niveles desde el B-12 al B-10 con las contrata y si el funcionario ejerce positivamente su función, optar por la contratación permanente de ese funcionario en calidad de planta. Esto que se explica en esta sesión, se les envió a ustedes conjuntamente con la citación. Sin embargo, en forma posterior detectamos un problema cual es que si ese funcionario en calidad de contrata está asimilado al nivel B-10 si eventualmente pasa a la planta partiría en el nivel B-12, es decir, tendría una disminución de sus remuneraciones. Por lo tanto, y a sugerencia del Contralor de la Universidad se propone modificar la Ordenanza, dejando establecido que el primer nombramiento en calidad de instructor será en los niveles B-12 a B-10 y de esta forma ponderar por la unidades académicas el mérito del profesor para asimilarlo a cualquiera de esos niveles de remuneración.

El señor Painean pregunta si se generaría una discriminación entre los académicos.

El Secretario General responde que no se produciría dicha discriminación porque el problema sólo se genera con los instructores, más no con otros jerarquías académicas.

El Señor Pavez señala que los instructores son más bien contrata que planta, debido a que si no cumplen ciertos requisitos dentro de cierto tiempo pueden ser desvinculados de la Universidad y eso lo asimila más a las contrata.

El Secretario General responde que efectivamente ese profesor podría ser desvinculados si no cumpliera con la normativa para proceder a su jerarquía académica en los 4 años señalados en el estatuto de la Universidad. Sin embargo, aquella situación no le quita el carácter de planta a su nombramiento, sino más bien dicho fundamento se encuentra en que la Universidad de Atacama es un servicio público para todos los efectos legales y se le asimila a las calidades jurídicas de contratación, no obstante ello su régimen es híbrido puesto que tiene normas especiales como las señaladas por el señor Pavez en su intervención.

El señor Pavez agradece la aclaración y está de acuerdo con la propuesta presentada como modificación a la Ordenanza.

El señor Luz toma la palabra para expresar que entiende perfectamente la explicación que se hace de la modificación, debido a que conoce desde cerca la operatoria de las modalidades de contratación. Finaliza indicando que es necesario incentivar a las personas para que ingresen a la Universidad y si bien no conoce la estructura de la Universidad en cuanto a los grados, está de acuerdo con la modificación.

El Profesora Prado solicita la palabra en calidad de representante de los académicos, debido que hablar de plantas es sinónimo de hablar de carrera académica y está obligado a cumplir con ciertos requisitos para que la Universidad sea productiva, en otras palabras, ese académico debe cumplir con su proyecto personal, pero además está contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional. Luego la contrata si bien es transitoria, muchas veces tiene una duración mas allá de lo que su nombramiento dice, es decir, tres o más años en prórrogas. Le parece que la modificación que se está planteando puede ayudar a profundizar el tipo de trato a los funcionarios a contrata. Según la línea de la propuesta, se trata de ser más competitivo y eso está resuelto en nuestra Ordenanza debido a que se le jerarquiza en un nivel más alto de remuneraciones y sino tiene magister ni doctorado quedaría en B-12. Finaliza indicando que podría producirse una anomalía, debido a que si es discrecional el grado de los instructores según la propuesta que se realizó en esta Junta podría darse un académico en B-12 con grado académico y un B-10 sin grado académico y con la actual norma eso se está solucionado sin distinguir si es planta o a contrata debido a que todos son académicos ya que todos deben realizar las mismas funciones. Finalmente, si la política institucional es que todos los académicos ingresen al nivel B-10 será necesario modificar toda la estructura remuneracional de los académicos.

El señor Painean expresa que no está por aprobar esta modificación

La señora Vega también rechaza la modificación de la norma.

El señor Holvoet se suma al rechazo

El señor Pavez aprueba la modificación a la Ordenanza

El señor Luz aprueba la modificación.

El señor Presidente aprueba.

El señor Rector solicita se reconsidere la propuesta debido a que tiene que ver con el desarrollo integral de las unidades académicas, debido a que la contratación de personal calificado se hace cada vez más difícil. Los recursos solicitados son mucho más de lo que uno puede ofrecer, a modo de ejemplo la OTEC paga 20 mil pesos por hora de capacitación y el mercado paga 2 a 3 UF por ellas. En razón de ello solicita se reconsidere, por parte de quienes votaron negativamente, la aprobación, considerando que la Universidad paga montos bajos y se hace dificultoso la búsqueda e incorporación de académicos de calidad a la Universidad

El Secretario General señala que es necesario precisar que comparte el criterio expresado por la profesora Prado en orden a indicar que son todos académicos, pero no

comparte el criterio que las plantas y las contrataciones son iguales debido a que hay diferencias ostensibles entre una y otra, puesto que la planta tiene el derecho de ascender, de hacer carrera académica, puede partir en el nivel B-12, pero tal como indicaba don Osvaldo al cuarto año tiene la obligación de jerarquizarse lo que implica claramente un aumento en sus remuneraciones pues pasará al nivel B-9 y podría llegar hasta el nivel B-1, en cambio una contrata nace y muere en el nivel B-12, por lo tanto hay diferencias sustanciales entre ambos

La profesora Prado pregunta si esa regla sólo se aplica al primer nombramiento, porque de ser así los siguientes nombramientos podrían ser en un nivel superior

El Secretario General responde afirmativamente, y se consultó si sólo regía para el primer nombramiento a lo que se respondió por el órgano de control externo afirmativamente. Bajo esa lógica, podríamos hacer un nombramiento en el nivel B-12 y al mes siguiente un segundo nombramiento en cualquier nivel remuneracional, pero el objetivo perseguido no es ese, sería burlar la norma y perder el sentido del problema operativo que se genera en la incorporación de académicos en calidad de instructor por la baja rentabilidad.

La profesora Prado, señala que se intenta solucionar un problema legal con la Contraloría con instrumento de gestión académica, además, es posible asimilar a una contrata hasta el nivel B-1 si cumple con los requisitos.

El señor Rector responde que ello no es así, que nadie en la contrata está asimilado en niveles superiores sólo aquellos profesores que tiene la calidad de planta. Además, perdemos el foco que los estándares de ingreso no son los óptimos para reclutar profesionales.

El señor Pavez, expresa que las contrataciones no tiene el derecho a seguir carrera académica.

El Secretario General, precisa que el grado académico de magister o doctor es estimulado con una asignación de grado equivalente a un porcentaje de la remuneración, por lo tanto, ya se encuentra pagado y reconocido.

El señor Forlín Aguilera solicita la palabra para indicar que un buen ejemplo de lo que se ha planteado en este punto es en el plano de la salud, debido a que existen profesionales de basta experiencia y son los que interesa reclutar en la Universidad de Atacama en el campo de la Facultad de Ciencias de la Salud para desarrollar actividad académica, sin embargo, no es posible competir con el mercado local debido a que somos poco atractivos.

El señor Presidente invita a votar nuevamente

El señor Painean mantiene su voto y lo hace en forma desfavorable

La señora Vega mantiene su voto

El señor Holvoet se abstiene

El señor Pavez aprueba

El señor Luz aprueba

El señor Presidente aprueba

Los miembros de la Junta Directiva acuerdan aprobar la modificación a la Ordenanza de Contrataciones y Remuneraciones con el voto en contra de los directores Painean y Vega.

7. ANALISIS SITUACIÓN BENJAMIN TEPLIZKY.

El señor Rector presenta el punto de tabla mediante presentación Power Point, que se entiende incorporada a la presente acta.

Al finalizar la presentación el **señor Presidente** invita a los directores a formular consultas, observaciones y comentarios.

El señor Painean, pregunta si se han comunicado con la gente del CFT y de ser así que explicación ellos entregan de la mala situación del Centro.

El señor Rector responde que cuando se tomo la decisión de suspender la admisión 2016, estaba presente la Gerente Rectora. Agrega, que la situación esta muy dañada producto de la no acreditación del centro.

La señora Vega pregunta quienes integran el Consejo del Centro Benjamin Teplizky

El señor Rector responde que lo integra el Presidente, que es el Director de Planificación de la Universidad, además de la Decana de la Facultad de Humanidades e Ingeniería, el Director del Instituto Tecnológico, y el asesor financiero del Centro y el abogado de ellos.

La señora Vega manifiesta que ella fue parte del proceso de la creación, y se creó en el contexto de la crisis de la Universidad con aportes estatales y de las empresas como respuesta a la necesidad urgente de mano de obra técnica y había que acudir a otras regiones para buscar mano de obra. Ahora, el centro vive una situación distinta pues estamos discutiendo sobre los destinos del centro. Agrega, que se ha reunido con un consejo empresarial en la que ya existen alianzas con empresas para potenciar las carreras técnicas de la región. Finaliza, indicando que es necesario revisarlo con mas tiempo e invitar a la gerente rectora del centro porque el impacto que se produce para la región es grave.

El señor Holvoet, manifiesta que definitivamente es complicado y se siente complicado con el tema que se comenta al interior de esta Junta.

El señor Pavez, expresa que desde el punto de vista financiero y académico no es viable, pues ni siquiera pasó la acreditación y genera pérdidas en vez de utilidades, considera que la solución para el CFT es que los alumnos pasen a la Facultad Tecnológica, misma idea para los alumnos del liceo Jorge Alessandri, que se hagan convenios y alianzas con la nueva Facultad.

El señor Luz, indica que es imposible quedarse indiferente frente a la no acreditación del Centro y cuesta aceptar la realidad del Centro

La señora Nolvía Toro pide la palabra para comentar a los miembros de la Junta que en Vallenar ya se traspasaron los alumnos del Centro de Formación Técnica a la sede Vallenar, situación que se vio favorecida debido a que Vallenar tenía todas las carreras del Centro y el traspaso de desarrollo con absoluta normalidad y se conversó con el ministerio para que se les mantuvieran los beneficios.

El señor Presidente pregunta al Contralor ¿cuál es la responsabilidad directa de la Junta respecto del CFT?

El señor Contralor responde, que el CFT es una sociedad anónima integrada por la Universidad de Atacama y la FUNDAC como accionistas, de tal forma que la responsabilidad de la Junta directiva respecto de la sociedad anónima no es directa, es decir, es indirecta. En ese orden de ideas la Junta hoy no puede decidir nada. Sin embargo,

llegará el momento en que algunas decisiones que pueda tomar la Universidad implicará costos que afectará el presupuesto y ahí puede surgir la facultad de la Junta Directiva, de aprobar el presupuesto para hacer frente por ejemplo a los pagos originados producto del cierre del CFT.

El señor Presidente pregunta si hay un directorio que integra el CFT como determinamos la responsabilidad de esas personas, en el sentido de no llegar a esta situación grave y extrema que se debate hoy.

El señor Rector responde, que el directorio se reúne permanentemente y en unas de sus sesiones decidió comunicar a la Junta Directiva de la situación del CFT del mal resultado de la acreditación, por lo tanto, cumple solo con informales la situación actual del CFT. Ahora bien, el problema se genera al interior porque el directorio no consideró estas situaciones y la gerenta rectora tampoco lo hizo. Dentro de las observaciones que hizo la CNA fue la escasa comunicación entre el directorio y el CFT sumada a la poca viabilidad financiera.

En relación al Ministerio de Educación se me ha solicitado que sea este Centro el nuevo Centro Estatal, lo que implicaría ceder nuestro Centro al Estado y eso implica perder nuestra estructura y eso para nosotros es gravoso, pues no estamos dispuesto a perder la infraestructura, sobre todo sin consideramos que la Universidad sigue creciendo y necesitamos contar con la estructura necesaria para hacer frente a las necesidades de nuestros estudiantes.

La señora Vega comenta que es necesario reflexionar sobre este tema porque la Universidad puede salir perjudicada porque el CFT es de la Universidad, pero no se construyó con platas de la Universidad, y a lo mejor se puede llegar a un buen acuerdo para que la Universidad salga fortalecida y no quede como un ente egoísta a las necesidades de la región. A lo mejor el Estado debe hacerse cargo y formular propuestas ya que el hecho de indicar que no se recibirán alumnos implica que el Centro de va a cerrar.

El señor Verardo Rojas solicita que si es posible sacar un comunicado público, para informar a los alumnos del Centro la situación actual del mismo, debido a que se han acercado a la Federación de estudiantes preguntando y, lamentablemente, no tenemos respuestas para ellos.

El señor Rector responde que crearan comisiones para informar y entregar soluciones a los alumnos, ya sea que decidan terminar con el Centro, o bien por la Universidad según lo decidan los alumnos.

8. DESIGANCIÓN MIEMBRO COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES EN REEMPLAZO DEL PROFESOR MARIO SANTANDER

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario General para expliqué en que consiste la designación de este miembros en dicha comisión.

El señor Secretario General explica que esta Comisión es un organismo colegiado compuesta por 6 miembros permanentes, tres de ellos elegidos por el Consejo Académico y los restantes tres por la Honorable Junta Directiva entre las jerarquías académicas más alta de la Universidad, es decir, profesores titulares y asociados cuya función principal es conocer y evaluar los antecedentes presentados por los académicos para cambiar y ascender de jerarquía académica. Es importante además señalar que este nombramiento es ad honorem, es decir, no existe ningún tipo de retribución económica por ejercer este cargo, sin embargo, los miembro de ella se siente orgullosos de pertenecer a esta comisión de jerarquización.

El señor Rector, señala que quiere presentar como candidato al señor Milton Añilro Cortés Araya, destacado matemático del departamento de matemáticas, posee el grado de magíster y tiene un número importante de publicaciones. Agrega, que siente que desarrollaría una buena función al interior de la Comisión y agradece al señor Mario Santander haber cumplido satisfactoriamente como miembro de la Comisión, pero lamentablemente no puede ser renovado debido que la Ordenanza establece que los miembros no pueden ser renovados, a menos que transcurra un año desde el cesé de funciones.

El señor Pavez apoya la moción del Rector debido a que conoce el señor Cortés y según lo que él puede comentar es una persona muy equilibrada, piensa que desarrollara muy bien el nombramiento.

La profesora Prado toma la palabra para explicar que conoce a Milton y es un buen candidato, pero desea aclarar que la tradición indica que el Secretario General señale las personas que puedan ser candidatos y en base a ello se elija a una persona.

El señor Contralor indica que no está normado el procedimiento, pero le parece una buena medida que se dé a conocer el nombre de los funcionarios que podrían ser

El Secretario General explica que tradicionalmente en relación a los tres miembros elegidos por el Consejo Académico se procede a leer el nombre de los académicos que pueden ser candidatos y se proponen por parte del Consejo alguno de ellos, si existe más de un candidatos se procede a votar. En la Junta Directiva generalmente el Rector trae una propuesta debido a que los académicos, a diferencia del Consejo Académico, muchas veces no son conocidos por los directores. Sin embargo, si es posible operar de la misma forma debido a que está el listado de los académicos que pueden ser candidatos.

El señor Rector expresa que el señor Mario Santander fue nombrado de la misma forma, empero procede dar lectura de los miembros que pueden optar como miembros de la Comisión de Nombramientos y Promociones.

El señor Pavez señala que todos los miembros que se nombraron son importantes, pero apoya al Rector con la moción de Milton Cortés.

El señor Painean apoya la moción del Rector, en orden a designar al señor Milton Cortes.

La señora Vega indica que no se puede pronunciar debido a que no los conoce.

El señor Holvoet también apoya la moción del Rector.

El señor Luz señala que conoce a Milton y está de acuerdo con la designación.

El señor Presidente también está de acuerdo con la moción del Rector.

La Honorable Junta Directiva acuerda designar como miembro de la Comisión de Nombramientos y Promociones al señor Milton Cortes Araya, con la abstención de la directora señora Ruth Vega.

9. VARIOS

Solicita la palabra **la Profesora Prado** para manifestar que en la revisión de los acuerdos de esta Junta, se acordó publicar las actas de este cuerpo colegiado y quiere solicitar se cumpla dicho acuerdo

El señor Presidente pregunta al Secretario General si se ha cumplido dicho acuerdo.

El Secretario General, responde que las actas se encuentran listas, son dos las pendientes y hay ciertas aprensiones en su publicación del texto íntegro, en pos de que los miembros de la Junta puedan expresar lo que estime conveniente al interior de ella. Sin embargo, las dos actas pendientes se encuentran afinadas y firmadas y puede dar cumplimiento a ello, si la Junta así lo desea.

El señor Rector indica que lo más óptimo es que se utilicen los canales regulares, por medio de la Ley de Transparencia.

El señor Holvoet señala que la publicación debe hacerse con prudencia y fue eso lo que acordó la Junta Directiva.

El Secretario General consulta si es posible adoptar como acuerdo la publicación de los acuerdos de la Junta Directiva.

El señor Holvoet expresa que eso fue lo acordado, siendo él mismo el solicitante de la moción.

El señor Presidente solicita se cumpla el acuerdo de la Junta Directiva

Solicita la palabra el señor **Ricardo Avalos**, presidente de la AFUDA para consultar sobre el reajuste de sueldo para los trabajadores de la Universidad de Atacama y si se otorgará a partir del 1 de diciembre.

El señor Rector, responde que ese punto se tratará en la sesión de finales de diciembre, pero generalmente se reajusta de acuerdo al porcentaje entregado al sector público.

El señor Díaz, solicita la palabra para indicar que en el informe que se entregó y aprobó hoy aparece el bono de diciembre, pues la Universidad entrega el reajuste a partir de ese mes, de tal manera, que en el informe que se entregó hoy aparece dicho pago debido a que afecta el presupuesto 2015. En relación al reajuste propiamente tal por acuerdo de la Junta, se dispuso como política reajustar los sueldos de la misma manera y porcentaje que el sector público

El señor Pavez quiere aprovechar la oportunidad para invitar a los directores a conocer el Hatchery, recientemente adquirido por la Universidad, para que puedan observar los proyectos de investigación que se están realizando en dicho Centro, y aprovechar de conocer también el atrapa niebla en la ciudad de Chañaral. Para ello, basta que se contacten con él para gestionar una visita.

El señor Rector solicita dejar fijada la fecha de la siguiente sesión para el día viernes 18 de diciembre.

Los Directores manifiestan su conformidad con la fecha.

Siendo las 15.00 horas se pone término a la sesión.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
 Secretario General



RICARDO SOLOVERA CASTILLO
 Presidente